



Facultad de Turismo y Urbanismo

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

"2026 - 150 Aniversario de la creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles"

"50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

**FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA N° 47/2026

En la Villa de Merlo, siendo las nueve horas con diez minutos del día 18 de junio de dos mil veintiséis, se inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo, convocada en el Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Preside la misma la Sra. Decana Esp. Agustina GENEROSO.

Se ha registrado la asistencia de los siguientes Consejeros/as: PROFESORES: Marcela DE LUCA; Érico Hernán BIANCHI, Gustavo Germán ROITMAN, AUXILIARES: María Inés CICCARONE, ESTUDIANTES: Sofia FIGUEROA, Gabriel CATALANI, Gabriel Emanuel PENNACCIO, GRADUADOS: Eduardo Rubén HERRERO y personal NODOCENTE: María Alejandra RETA.

Actúa como Secretario del Cuerpo el Secretario General de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Lic. Pablo RONCAL.

Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME DE LA SEÑORA DECANA

---La Sra., Decana informa que se dará curso sólo al Orden del Día y presentará el informe en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Directivo. Adicionalmente, pone en conocimiento que, a los temas a abordar en la presente sesión, se incorpora el tratamiento de una cobertura de vacante a fin de cumplir con los plazos estipulados según normativa OCS 13/023.

II. JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

---La Secretaría General informa que se han recibido las siguientes solicitudes de justificación: PROFESORES: Ariana POSADAZ por adherirse al paro, Cinthia Desirée VELAZQUEZ por superposición de horario de clases, Mariana PIÑERO, Carlos Ariel BARRETO por compromisos asumidos con anterioridad; AUXILIARES: Federico Martín LUCERO por motivos personales, Elisabeth Verónica BARON por superposición con horario de clase; ESTUDIANTES: Mariángeles ROLDAN GONZALEZ por superposición con horario laboral, Felipe RAMOS por superposición con horario laboral, Iñaki Julián BENTIVEGNA por encontrarse en otra provincia.

---No se han recibido solicitudes de justificación en tiempo y forma de los/las Consejeros/as Alejandro Daniel SUYAMA, María Cecilia GENOVESE, Leticia AGUILERA MARTURANO, Alberto ATENCIA, María Valentina FERNANDEZ ARCE, Juan Santiago SIVORI PROC y Mariano Emanuel SOSA GRIPPO.

---El Cuerpo aprueba por unanimidad el informe de inasistencias.

---Siendo las 9:21 hs se incorpora la Consejera Gabriela LANDRIEL



Facultad de Turismo y Urbanismo

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"
"2026 - 150 Aniversario de la creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles"
"50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

III- ASUNTOS ENTRADOS

1. **EXPE 27664/2025:** Llamado a elecciones de Autoridades Unipersonales y Órganos de Cogobierno de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis.

---La Sra. Decana informa que este expediente debe ser tratado el día de la fecha y posteriormente en la próxima sesión del Consejo Superior según el calendario electoral.

--- El Secretario General explica que corresponde dar tratamiento. Inicia dando lectura al Expediente, detallando el trayecto y las etapas del mismo. Explicita que por RCS N° 393/25 se aprobó el llamado y el cronograma electoral para las elecciones de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis. Asimismo, informa que el día 2 de junio, la Junta Electoral de la Universidad emitió la RJEU N° 3/2026 que proclama a las autoridades electas en el Acto Eleccionario del día 20 de mayo de 2026 y remite copia de la resolución al Consejo Directivo conforme al cronograma electoral.

---A continuación, la Sra. Decana pone a consideración del cuerpo aprobar el acto eleccionario y proclamar las autoridades electas.

--- El Consejo Directivo decidió por unanimidad aprobar el acto eleccionario en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo desarrollado el 20 de mayo de 2026 y proclamar las Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados que resultaron electos.

IV- ASUNTOS CON DICTAMEN

Comisión de Asuntos Académicos

Llamados:

2. **EXPE 590/2026:** SOLICITUD de cobertura vacante para cargo de Prof. ADJUNTO, S.E, INTERINO con temas relativos a INGLÉS II – VILLARROEL.

---La Coordinadora de la Comisión da lectura al dictamen.

Analizado el expediente, se advierte un error en el dictamen de la Comisión Evaluadora. La misma establece que, para acceder al orden de mérito, se debe reunir un puntaje mínimo de 50 puntos. Sin embargo, en su dictamen aconseja otorgar el primer lugar en el orden de mérito a la postulante María Ximena MENDONÇA, quien obtuvo 54 puntos, y el segundo lugar a la postulante Andrea OTERO, quien alcanzó únicamente 11 puntos, incumpliendo así el requisito mínimo establecido. En virtud de lo expuesto, se entiende que se ha incurrido en un error involuntario por parte de la Comisión. Por tanto, atendiendo a esta situación, esta Comisión recomienda designar a MARÍA XIMENA MENDONÇA en el cargo objeto de cobertura de vacancia, declarando desierto el segundo lugar en el orden de mérito.

---La Consejera Reta explica que la Comisión consideró que la incorporación de la postulante en el segundo lugar en el orden de mérito se debió a un error involuntario, puesto que la aspirante no alcanzó



"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"
"2026 - 150 Aniversario de la creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles"
"50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Facultad de Turismo y Urbanismo

el puntaje mínimo establecido para ingresar en el orden de mérito. Por otro lado, el cambio introducido no altera la naturaleza de lo dictaminado por el jurado, ni el orden de mérito, sino que solo corrige el error involuntario cometido al redactar el orden de mérito. Teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley de Procedimiento Administrativo y que la OCS 13/2023 no contempla la ampliación de dictamen y que esto supondría excederse de los plazos normados decidió salvar el error mediante el dictamen.

---Se excusa la Sra. Decana, Esp. Agustina Generoso, por ser parte de la Comisión Evaluadora.

---El Consejo Directivo hizo suyo por mayoría el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió designar a María Ximena MENDONÇA en el cargo objeto de la cobertura de vacante.

Otros:

3. EXPE 9895/2026: Eleva propuesta de cambio de denominación del Proyecto reglamentado mediante la OCD 1/2025 - SEC. ACAD - MGTR. MONTERO.

---La Coordinadora de la Comisión realiza una breve explicación sobre el expediente y da lectura al dictamen.

Analizado el expediente mediante el cual el Secretario Académico eleva la propuesta de modificación de la OCD 1/2025, se considera pertinente la misma en virtud de la necesidad de unificar la identificación de las acciones de acompañamiento hacia el egreso en todas las unidades académicas de la Universidad Nacional de San Luis. Asimismo, se estima adecuada la incorporación de un artículo que disponga la presentación anual de una planificación que contemple objetivos, estrategias, acciones, dispositivos y cronograma, tomando como referencia la retroalimentación obtenida de los resultados del ciclo lectivo anterior. Por lo expuesto, esta Comisión recomienda aprobar la modificación de la OCD 1/2025 en los términos planteados en el presente expediente.

Se produce intercambio entre algunos consejeros.

--- El Consejo Directivo hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobó por unanimidad la modificación de la OCD 1/25 en los términos planteados en el presente expediente.

4. EXPE 9896/2026: Eleva Planificación Anual EGRESAR FTU, en el marco del Programa "EGRESAR" - SEC. ACAD. - MGTR. MONTERO.

---La Coordinadora de la Comisión realiza una breve explicación sobre el expediente y da lectura al dictamen.

Analizado el expediente mediante el cual el Secretario Académico eleva la Planificación Anual del Proyecto EGRESAR FTU, y considerando los objetivos del Programa, esta Comisión entiende que la propuesta resulta pertinente y adecuada para el ciclo lectivo 2026. Asimismo, se destaca su relevancia para el acompañamiento de los estudiantes en los tramos finales de sus trayectos formativos, fortaleciendo las acciones destinadas a favorecer la egresabilidad; por tanto, esta Comisión recomienda aprobar la planificación presentada para el ciclo 2026.

---Luego de una breve explicación referente al tema por parte de la Consejera Reta la Sra. Decana

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"
"2026 - 150 Aniversario de la creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles"
"50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Facultad de Turismo y Urbanismo

propone al Cuerpo convocar para una próxima sesión al Secretario Académico para que exponga al respecto del Plan Egresar en cuanto a su implementación y resultados obtenidos. Adicionalmente resalta el enorme trabajo de la Secretaría Académica y los buenos resultados del programa.

---La Consejera Reta expone como fue el proceso de identificación, contacto, re inclusión y acompañamiento de los estudiantes que se reincorporaron a la facultad a través de éste programa.

---El Consejo Directivo hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobó por unanimidad la planificación presentada para el ciclo 2026.

---Previo a finalizar la sesión la Sra. Decana agradece a los consejeros presentes su asistencia a la presente sesión extraordinaria.

---Siendo las nueve horas y cincuenta y dos minutos se da por finalizada la sesión.